

lunes 5 de abril de 2021

La Laguna desprivatiza la gestión de cinco escuelas infantiles municipales

El cambio permitirá introducir programas pedagógicos innovadores y ampliar las obras de mejora pendientes de estas instalaciones públicas



La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Laguna ha aprobado desprivatizar la gestión de cinco de las escuelas infantiles municipales (EIM) de primer ciclo (0 a 3 años), concretamente, Pérez Soto de El Cardonal-Taco, La Verdellada, La Cuesta, Laurisilva (también en La Cuesta) y Guamasa. Esta modificación permitirá mejorar la calidad al introducir programas pedagógicos innovadores, realizar obras necesarias para la mejora de las instalaciones, obtener subvenciones directas del Ejecutivo canario para financiar el servicio y que alumnado de la ULL y de Secundaria pueda realizar prácticas que complementen su formación en estos centros municipales.

El Área de Bienestar Social, que dirige Rubens Ascanio, ha impulsado esta modificación, que se realiza una vez han finalizado los contratos preexistentes y que encarga a la Sociedad Municipal de Vivienda y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna (MUVISA) la gestión para, “desde el ámbito público, poder optar a todos los beneficios que nos proporciona este medio propio y reforzar y mejorar el servicio en Educación Infantil de 0 a 3 años. Al tratarse de una Sociedad Municipal, podrá optar a subvenciones directas del Gobierno canario, lo que permitirá aumentar la capacidad económica municipal a la hora de mejorar las instalaciones, personal, dotaciones y programas en las EIM”, señala el edil.

Ascanio recuerda que, con esta encomienda, seis de las siete escuelas infantiles municipales pasan a estar gestionadas desde lo público, una medida que se hará extensiva a la de San Matías una vez finalice su contrato de adjudicación. Los siete centros municipales suman 292 plazas disponibles del primer ciclo de Educación Infantil, una cifra que coloca a La Laguna como el municipio con más plazas públicas totales de Tenerife y segundo de Canarias.

Asimismo, destaca que “estamos trabajando para aumentar las plazas en el municipio y poner en marcha una EIM en la comarca Nordeste, una medida fundamental para dar respuesta a la demanda creciente y conseguir un servicio educativo de calidad que facilite la conciliación de la vida familiar y laboral”.

Subrogación del personal

El personal del servicio, integrado por 36 personas, será subrogado por MUVISA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 31 del XII Convenio colectivo de centros de asistencia y educación infantil. Se trata de una persona graduada en Trabajo Social, 2 con la titulación de Magisterio especialista en Educación Infantil, 3 directores o directoras pedagógicos, 20 técnicos o técnicas superiores en Educación Infantil, 6 auxiliares de Educación Infantil y 4 auxiliares de limpieza.

Además, MUVISA contratará a 5 personas más para dar cumplimiento a la estrategia prevista, que consistirán en una persona coordinadora de proyecto y 4 técnicos o técnicas superiores en Educación Infantil. El Área de Bienestar Social ya había encargado, al principio del mandato, un estudio técnico-jurídico sobre la viabilidad de esta encomienda a MUVISA, fecha en la que se acordó la prórroga del contrato con la UTE concesionaria para garantizar que se siguiera prestando el servicio, además de desbloquear el pago de las facturas pendientes a la empresa desde 2017, con la que se acumulaba una deuda de más de 600.000 euros del mandato anterior.

Informes favorables

La Junta de Gobierno Local aprobó, en su sesión extraordinaria del 31 de marzo, el encargo a MUVISA, como medio propio del Ayuntamiento, la gestión del Servicio de estas cinco escuelas infantiles, que ha comenzado formalmente el 1 de abril. Esta decisión cuenta con informe favorable de la Intervención municipal, el cual acredita que la Sociedad Municipal puede llevar a cabo la referida actividad educativa, ya que está incluida en el objeto social de la entidad. Asimismo, establece que la competencia para resolver corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y en el artículo 15.2 c) del Reglamento Orgánico Municipal.

Además, dado que las prórrogas de los contratos suscritos en 2017 con la UTE Clece-Koala Soluciones Educativas finalizaban ese mismo día, el regreso de la gestión al espacio público no implica el pago de ningún tipo de sobrecostes o indemnizaciones.

Los informes que avalan este acuerdo recogen, entre otros beneficios, la creación de un campo de estudio y atención de mejora de la prestación, con una mayor intervención con las familias y los recursos municipales, al integrarla y permitir la transversalidad con los servicios que prestan Bienestar Social y MUVISA. Además, se destaca que esta medida permite suscribir convenios de prácticas de alumnado del sistema educativo, con el objetivo de mejorar la atención a las y los menores y la formación de futuros y futuras profesionales.